



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
GOBERNACION PROVINCIAL DE LIMARI

OVALLE,

- 2 DIC. 2009

75

VISTO Y TENIENDO PRESENTE :

Lo dispuesto en la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; la Ley 19.880 sobre Procedimientos Administrativos; el Decreto N° 1.086 año 1983, del Ministerio del Interior, que Reglamenta Reuniones Públicas; la Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República, año 2008, la Ley 18.700 Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, la solicitud presentada por el (los) interesado (s) y las facultades inherentes a mi cargo, dicto la siguiente :

RESOLUCION EXENTA N° 959.

1.- AUTORIZASE al COMANDO DEL CANDIDATO A DIPUTADO POR EL 9° DISTRITO, SEÑOR JUAN ENRIQUE JARA, representado para estos efectos por el señor **OMAR ALVAREZ ALVAREZ,** Encargado de Trabajos Electorales Renovación Nacional, para realizar un Acto Público de Cierre de Campaña, en la ciudad de Combarbalá, en el siguiente lugar, fecha y horario:

- Lugar : Plaza de Armas de Combarbalá
- Fecha : Miércoles 02 de diciembre de 2009
- Horario : Entre las 21:00 y las 23:30 horas
- Se hace presente, que los solicitantes manifiestan contar con la debida autorización del municipio para el uso del espacio público.

Coordinador responsable : RICHARD NÚÑEZ DÍAZ, RUT. 13.421.738-3,

2.- DISPONESE el acompañamiento de efectivos de Carabineros, quienes velarán por el desarrollo pacífico de la actividad, conservando sus facultades legales, de acuerdo a las normas generales.

REGISTRESE , COMUNIQUESE Y PASE A LA 3ª COMISARÍA DE CARABINEROS DE OVALLE,



IVAN RODRIGO HERNANDEZ GENTINA
GOBERNADOR PROVINCIA DE LIMARI
REGION DE COQUIMBO

IHG/MJDL